

RESOLUCION N° 29

Buenos Aires, julio 8 de 2011.

Y VISTO: Las presentaciones de los apoderados solicitando la asignación de número de lista y lo prescripto por la ley 14.086, sus decretos reglamentarios y el Reglamento Electoral del Frente;

Y CONSIDERANDO: Que el artículo 4 de la ley 14.086, establece en su inciso d), que las listas se identificarán mediante color, nombre y/o número.

Que, en el mismo sentido, el artículo 7 del Dec. 332/2011, indica que los apoderados deben solicitar a las juntas electorales partidarias la reserva del número que llevará como denominación la lista.

Que asimismo, el artículo citado prescribe que los requisitos de nombre y/o número deberán ajustarse a lo que establezca el reglamento electoral de cada agrupación política, realizando tal asignación, las juntas electorales de las agrupaciones.

Que en tal sentido, distintos apoderados se han presentado solicitando a esta Junta les sean asignados números de lista que utilizarán en la boleta para participar en las elecciones primarias a realizarse próximo 14 de agosto.

Que corresponde a esta Junta en uso de las facultades ordenatorias que le son otorgadas

por la normativa vigente, la asignación del número que llevarán las listas presentadas.

Que en el Anexo I que forma parte de la presente, se consignan dichos números a utilizar en las boletas para participar de las elecciones primarias.

Que debido al cúmulo de listas que hasta el momento han sido oficializadas, la asignación de número se realizará en varias Resoluciones a dictarse por este Cuerpo.

Por todo ello, la Junta Electoral del Frente para la Victoria,

R E S U E L V E

1°) Asignar a las listas que se encuentran consignadas en el Anexo I, que forma parte del presente, el número que allí se indica, a los fines de ser utilizado como denominación en la boleta para participar en las elecciones primarias a realizarse próximo 14 de agosto .-

2°) Publíquese.

ANEXO I

Sección	Distrito	Precandidato a Intendente	NUMERO
1	JOSE C PAZ	GARCIA	679
1	JOSE C PAZ	GEISER	680
1	JOSE C PAZ	URQUIAGA	681
1	JOSE C PAZ	BULJAN	682
1	JOSE C PAZ	DENUCHI	683
3	FCIO VARELA	COSACOV	678
3	FCIO VARELA	HERMIDA	679
3	FCIO VARELA	PEREYRA	2
3	LA MATANZA	BRUZESE	679
3	LA MATANZA	ESPINOZA	2
3	LA MATANZA	CASTILLO	678
3	LA MATANZA	SAREDI	4
3	QUILMES	AVALOS	681
3	QUILMES	VALENTI	678
3	QUILMES	FIEZZI	4
3	QUILMES	AVALOS	680
3	QUILMES	GUTIERREZ	2
3	QUILMES	CANTEROS	679
3	QUILMES	ROA	681
4	JUNIN	AGUIAR	2
4	JUNIN	ROSSETTI	5
4	JUNIN	CURE	4
4	JUNIN	TRAVERSO	7
4	JUNIN	RICASOLI	9
4	JUNIN	AZIL	11
4	JUNIN	MUFAROTTO	12
Sección		Precandidato a legisladores titulares LISTA ISHII GOBERNADOR	NUMERO 678
6		Gramoni Ovejero, Víctor Hugo	
6		Freiria, Hector Alberto	
6		Tessa, Maria Alejandra	
6		Coria, Antonio Angel	
6		Lopez, Julio	

6		Gomez, Zulma Ester	
6		Precandidato a legisladores suplentes LISTA ISHII GOBERNADOR	NUMERO 678
6		Esteban, Miguel Angel Francisco	
6		Fernandez, Vanesa Lorena	
6		Cornejo, Elsa Mariela	
6		Ponce, Adolfo	